

**Empresa Pública Metropolitana
de Gestión de Destino Turístico
QUITO TURISMO
2017**

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado
Al 31 de diciembre del 2017

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
QUITO TURISMO

Informe sobre el examen de los estados financieros
Año terminado al 31 de diciembre del 2017

<u>Índice de Contenido</u>	<u>Página</u>
<u>Sección I:</u> Informe de Auditoría	
Dictamen de los auditores independientes	1 – 4
<u>Sección II:</u> Estados Financieros y sus Notas	
Estado de situación financiera	1 – 3
Estado de resultados	4
Estado de ejecución presupuestaria	5
Estado de flujos de efectivo	6 - 7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Notas a los estados financieros	1 – 13
<u>Sección III:</u> Control Interno	
Sección III - 1: Comunicación de Deficiencias del Control Interno	1 - 11

Abreviaturas Utilizadas:

Art.	-	Artículo
AM	-	Acuerdo Ministerial
CXC	-	Cuentas por Cobrar
CD	-	Comprobante Diario
DNA5	-	Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales
DMQ	-	Distrito Metropolitano de Quito
EPMGDT	-	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
GFA	-	Gerencia Financiera Administrativa
GG	-	Gerencia General
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IESBA	-	Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores

IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
JA	-	Jefatura Administrativa
JF	-	Jefatura Financiera
LOCGE	-	Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado
LOEP	-	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LORTI	-	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
LOSEP	-	Ley Orgánica de Servicio Público
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NICSP	-	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
NIA	-	Normas Internacionales de Auditoría
NTCI	-	Norma Técnica de Control Interno
MEF	-	Ministerio de Economía y Finanzas
MICE	-	Meetings, Incentives, Conventions and Events
COOTAD	-	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
PAC	-	Plan Anual de Contrataciones
POA	-	Plan Operativo Anual
TI	-	Tecnología de Información
RIATH	-	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
USD	-	Dólares de los Estados Unidos de América
GAD	-	Gobierno Autónomo Descentralizado
%	-	Porcentaje sobre 100

Sección I

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Para el Directorio de
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo
Quito, Ecuador

Opinión Adversa

Hemos auditado los estados financieros de **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo** (la Empresa), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados, estado de evolución del patrimonio institucional y estado de flujo del efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluye un sumario de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, por la importancia de los asuntos que se mencionan en la sección de Fundamentos para la Opinión Adversa, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2017, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas de la República del Ecuador.

Fundamentos para la Opinión Adversa

Según el análisis realizado por la Administración, existe una diferencia entre los registros contables y el crédito tributario por IVA reportado en la declaración de diciembre del 2017, por el valor de US\$ 212,835. Esta situación deriva en diferencias menores en otras cuentas relacionadas con IVA.

La Administración no ha determinado el valor correspondiente a la jubilación patronal y desahucio establecido en el Código del Trabajo, por lo que no ha registrado la respectiva provisión derivada de la relación laboral que mantiene la Empresa.

Las notas a los estados financieros no revelan de manera apropiada las políticas contables sobre cuentas por cobrar y deterioro, bienes de administración, depreciación y valor residual, donaciones de bienes inmuebles recibidos, ingresos por transferencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y otras condiciones y eventos que deben ser revelados a los diferentes usuarios de esa información.

Guayaquil

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana
Edificio The Point, P. 25, Of. 2509
Tel.: +593(4) 3728370 +593(98) 2284172

Quito

Avenida Pampite y Darío Donoso
Edif. Officenter, Piso 3, Of. 306; Cumbayá
Tel.: +593(2) 2894341 +593(98) 2270690

No recibimos confirmación de saldos ni de obligaciones que se solicitó al Pichincha, entidad con la que la Empresa mantiene relaciones financieras. Tampoco se recibió confirmación de las Aseguradoras.

No recibimos la carta de representación suscrita por la Administración de la Empresa, tal como la requiere la Norma Internacional de Auditoría 580 (NIA 580). Esta carta es fundamental para corroborar las afirmaciones que se incluyen en los estados financieros y las que recibimos directamente de la Administración.

Hemos llevado cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**. Somos independientes de la Empresa, según los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética emitido por el Consejo para Normas Internacionales de Ética de la Federación Internacional de Contadores y que son relevantes en nuestra auditoría a los estados financieros, en la República del Ecuador. También hemos cumplido con las responsabilidades éticas establecidas en ese Código. Creemos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveernos las bases para nuestra opinión adversa.

Otra Información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende el estado de ejecución presupuestaria. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna conclusión de aseguramiento sobre ella.

En relación con nuestra auditoría a los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información financiera y, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o por el conocimiento que hemos obtenido durante la auditoría podamos deducir que tiene errores importantes. Si basados en el trabajo desarrollado, concluimos que existen errores materiales sobre la otra información, debemos reportar ese hecho. Debido a lo que se menciona en los **Fundamentos para la Opinión Adversa**, concluimos que la Otra Información se encuentra afectada por los fundamentos anotados.

Párrafo de Énfasis

En la Nota sobre el Sistema Contable se afirma que la Empresa aplica el sistema de Contabilidad Gubernamental. El mismo Manual de Contabilidad Gubernamental y la disposición general quinta de la Ley Orgánica de Empresa Públicas, prescriben que las empresas públicas deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Por otro lado, en abril del 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP, con fecha de implementación enero 1 del 2020. Este asunto no modifica nuestra opinión.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la Empresa, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión calificada con fecha 27 de mayo del 2019.

La continuidad de la Empresa como negocio en marcha depende de las resoluciones que adopte el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de las competencias que le corresponden. A la fecha de éste Informe no se conoce de ningún evento que genere dudas sobre la continuidad de la Empresa como negocio en marcha.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración de la Empresa es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad gubernamental y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es la responsable de determinar la habilidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando la base contable de negocio en marcha, a menos que se intente liquidar la Empresa o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo.

Los encargados de la Administración son los responsables de supervisar el proceso sobre reportes financieros de la Empresa.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros de la Empresa, tomados en conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y, emitir el informe del auditor donde se incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría, siempre detecte los errores materiales, de existir. Los errores se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia éstos estados financieros.

Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con normas internacionales de auditoría, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y

apropiada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, tergiversaciones o que superó al control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la Administración, considerando el principio de negocio en marcha, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que puedan crear dudas importantes sobre la habilidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Empresa no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes, de manera que se logre la presentación razonable.

Nosotros comunicamos a la Administración de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance y cronograma planeados para la auditoría y los hallazgos significativos determinados en la auditoría, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecución de nuestra auditoría.

También hemos proporcionado a la Administración de la Empresa, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes, en relación con nuestra independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan hacer pensar que afecta nuestra independencia y, de ser el caso, las seguridades adoptadas.

OHM&Co.

21 de diciembre del 2020
Guayaquil, Ecuador



Chafick Mahaud
Socio

Sección II

ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2017

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
	ACTIVO		
	CORRIENTE	3,754,375.40	3,936,553.95
1.1.1.01.	CAJAS RECAUDADORAS	103.80	8.76
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	557,890.53	564,164.80
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	10,600.02	2,605,919.52
1.1.1.51.	DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL		9,355.07
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	49,459.32	82,995.36
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	77,649.36	2,132.84
1.1.2.10.	ANTICIPOS A FIDEICOMISOS	2,502,674.67	
1.1.2.11.	GARANTIAS ENTREGADAS	15,764.38	
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	100.00	103.00
1.1.2.15.	FONDOS A RENDIR CUENTAS	100.00	233.10
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIO	31,967.56	67,413.07
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y M	4,006.00	5,897.76
1.1.3.18.	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTE	200,000.00	236,368.89
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	10,921.70	2,909.16
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGA	3,187.68	220,171.02
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS		30,623.86
1.2.3.01.	CONCESION DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS		200.00
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	44,072.39	2,267.28
1.2.4.85.	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	215,914.35	
1.2.4.98.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES		48,371.23
1.3.5.05.	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA V	29,951.53	37,384.22
1.3.5.11.	REMUNERACIONES BASICAS		35,132.00
1.3.5.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		17,191.17
1.3.5.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES		109,892.73
1.3.5.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		28,002.23
1.3.5.18.	INDEMNIZACIONES		3,867.96
1.3.5.31.	SERVICIOS BASICOS		49,243.69
1.3.5.32.	SERVICIOS GENERALES		282,363.38
1.3.5.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		109,627.28
1.3.5.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES		57,012.00
1.3.5.37.	GASTOS EN INFORMATICA		12,603.00
1.3.5.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION		2,503.00
1.3.5.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		6,914.46
1.3.5.40.	SEGUROS Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		8,682.73
1.3.5.92.	COSTOS ACUMULADOS DE COMERCIALIZACION		723,045.63

Verónica Sevilla
Gerente General

Leonidas Espinosa
Gerente Fin. Administrat.

Cecilia Estrella
Jefe Financiera

Patricia Jimenez
Contadora

31/12/2017 10:28

Página 1/3

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES EL
COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCION

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
"QUITO TURISMO"

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2017

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	536,710.61	342,817.91
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,107,121.23	801,219.33
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-570,410.62	-458,401.42
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	0.00
1.5.2.11	REMUNERACIONES BASICAS	1,276,532.91	1,061,151.08
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	159,349.62	181,058.74
1.5.2.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	286,906.33	593,814.39
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	272,134.95	311,709.88
1.5.2.18	INDEMNIZACIONES	79,166.75	49,180.68
1.5.2.31	SERVICIOS BASICOS	92,730.48	98,016.21
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	1,438,950.93	1,502,143.67
1.5.2.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENC	126,709.07	107,464.27
1.5.2.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	128,396.91	127,360.37
1.5.2.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3,400.00	5,842.00
1.5.2.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	309,552.71	357,324.60
1.5.2.37	GASTOS EN INFORMATICA	40,334.26	54,312.50
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	52,296.33	74,215.76
1.5.2.39	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	257,410.36	31,212.79
1.5.2.40	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	79,302.19	73,498.88
1.5.2.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	14,349.80	
1.5.2.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-4,570,223.94	-4,579,196.12
	TOTAL ACTIVO	4,291,086.10	4,279,371.86
	PASIVOS		
	CORRIENTE	828,993.09	1,116,193.39
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	69,288.96	133,455.92
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	439.33	439.33
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	3,031.49	0.00
2.1.2.11	GARANTIAS RECIBIDAS	3,785.48	3,973.45
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PROI	6,557.67	5,726.48
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRO	5,386.99	28,730.39
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIO		1,371.63
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVE	81,509.02	69,217.72
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVER	229,358.69	608,946.19
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	9.10	9,003.75
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE INVERSI	1,579.68	

Verónica Sevilla
Gerente General

Leonidas Espinosa
Gerente Financiero

Cecilia Muñoz
Jefe Financiera

Patricia Llerena
Contadora

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2017

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	278,518.48	170,600.06
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LA	429.20	6,835.30
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	71,253.36	
2.2.4.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	86,850.68	
2.2.4.86	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		74,603.21
	TOTAL PASIVO	828,993.09	1,116,193.99
	PATRIMONIO	3,462,093.01	3,163,177.87
	PATRIMONIO ACUMULADO		
6.1.1.07	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,244,887.50	1,289,309.63
6.1.1.99	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUE	253,217.41	339.26
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,841,245.00	1,554,181.14
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	130,158.91	73,669.14
6.1.9.91	(-) DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	0.01	
6.1.9.94	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-7,455.80	-5,983.02
	TOTAL PATRIMONIO	3,462,093.01	3,163,177.87
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,291,086.10	4,279,371.86
	CUENTAS DE ORDEN		
	ORDEN DEUDOR	458,843.52	281,153.30
9.1.1.03	MERCADERIA RECIBIDA PARA LA VENTA EN CONSIGNA	13,389.92	585.00
9.1.1.09	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	162,863.35	111,969.30
9.1.1.11	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	282,590.24	168,598.00
	ORDEN ACREEDOR	458,843.52	281,153.30
9.2.1.03	RESPONSABILIDAD POR MERCADERIA RECIBIDA PARA	13,389.92	585.00
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIE	162,863.35	111,969.30
9.2.1.11	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	282,590.24	168,598.00

Veronica Sevilla
Gerente General

Leonidas Espinosa
Gerente Fin. administrat

Cecilia Talambo
Jefe Financiera

Patricia Llerenas
Contadora

31/12/2017 10:28

Página 3/3

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCION

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
"QUITO TURISMO"

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre del 2017

Cuentas	Denominación	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	189,423.01	-49,127.92
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	41,057.44	28,779.53
6.2.4.03.10	ESPECTACULOS PUBLICOS	3,454.63	9,413.04
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	1,408,748.37	654,803.47
6.3.8.02.01	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	-26,905.08	-19,079.33
6.3.8.37.01	COSTOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	-1,236,930.35	-723,046.83
	RESULTADO DE OPERACION	-2,264,606.35	-2,562,065.69
6.2.3.01.07	VENTA DE BASES	11,707.89	6,751.02
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	940,391.99	903,562.69
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,463,517.71	1,106,756.72
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-4,570,223.94	-4,579,196.12
	TRANSFERENCIAS NETAS	1,900,941.82	2,133,371.87
6.2.6.01.03	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS		54,067.08
6.2.6.01.04	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL	1,940,000.00	2,152,700.08
6.3.6.10.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-20,590.73	-37,899.57
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		-830.66
6.3.6.10.03	A EMPRESAS PUBLICAS	-18,467.45	-34,666.06
	RESULTADO FINANCIERO	316,479.47	417,097.98
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	167,811.32	219,973.62
6.2.5.04.02	INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	128,668.15	197,124.36
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-12,039.04	-12,945.38
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	92,362.98	80,066.51
6.2.9.51.01	ACTUALIZACION DE ACTIVOS	3,865.00	7,938.29
6.3.8.51.03	DEPREC. BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-18,583.27	-25,389.80
6.3.8.51.04	DEPREC. BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN Y EQUIP	-15,349.94	-12,256.73
6.3.8.51.05	DEPREC. BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS	-993.88	-3,350.88
6.3.8.51.06	DEPREC. BIENES DE ADMINISTRACION HERRAMIENTAS	-34.81	-34.80
6.3.8.51.07	DEPREC. BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP. SIST. Y PA	-40,972.95	-42,243.19
6.3.9.53.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	32,327.17	-17,674.78
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	130,196.91	-73,569.14

Verónica Sevilla
Gerente General

Verónica Espinosa
Gerente Fin. Administrat.

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL, QUE SE HALLA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCION

Jefa Financiera

Contadora

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2017

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	6,162,940.11	6,107,718.48	55,221.63
13	Tasas y contribuciones	2,359,293.85	2,305,617.59	53,676.26
14	Venta de bienes y servicios	1,454,803.81	1,453,258.44	1,545.37
17	Rentas de inversiones y multas	316,479.47	316,479.47	0.00
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,940,000.00	1,940,000.00	0.00
19	Otros ingresos	92,362.98	92,362.98	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,162,940.11	6,107,718.48	55,221.63
	GASTOS DE PRODUCCION	1,405,362.97	1,256,412.82	148,950.15
61	Gastos en personal de producción	297,332.93	184,941.23	112,391.70
63	Bienes y servicios de producción	976,406.60	941,282.60	35,214.00
67	Otros gastos de producción	131,533.44	130,188.99	1,344.45
	GASTOS DE INVERSION	5,265,213.31	4,609,282.12	655,931.19
71	Gastos en personal para inversión	2,277,184.19	2,073,790.60	203,393.59
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	2,627,396.29	2,209,720.79	417,675.50
77	Otros gastos de inversión	310,516.83	266,712.56	23,904.28
78	Transferencias para inversión	50,016.00	39,058.18	10,957.82
	GASTOS DE CAPITAL	77,502.00	52,324.94	25,177.06
84	Activos de larga duración	77,502.00	52,324.94	25,177.06
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-6,748,078.28	-5,918,019.88	-830,058.40
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	585,138.17	585,138.17	0.00
37	Financiamiento interno	585,138.17	585,138.17	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	585,138.17	585,138.17	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	774,836.77	-774,836.77

Verónica Seyille
Gerente General

Luzmila Espinoza
Gerente Financiera

Caribael Guzmán
Jefe Financiera

Caribael Guzmán
Contadora

31/12/2017 10:33

Página 1/1

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES EL
COPIA DEL ORIGINAL, QUE DEPÓSITA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
"QUITO TURISMO"

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2017

Código	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	FUENTES OPERACIONALES	5,860,821.22	5,101,455.24
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	2,305,617.59	2,017,130.43
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	1,421,290.88	625,587.57
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	312,471.47	411,200.22
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	1,740,000.00	1,970,378.27
1.1.3.19.	Otros Ingresos	81,441.28	77,158.35
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5,860,821.22	5,101,455.24
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	5,602,194.55	4,681,195.03
2.1.3.61.	Gastos en Personal de Producción	178,383.56	186,359.61
2.1.3.63.	Bienes y Servicios de Producción	935,895.61	487,751.10
2.1.3.67.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCION	130,188.99	14,225.56
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	1,592,281.58	2,127,697.05
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	1,589,364.10	1,718,624.69
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	286,703.45	45,707.69
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	37,481.52	71,104.26
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	51,895.74	27,725.07
	DEFICIT DE CAPITAL	-5,602,194.55	-4,681,195.03
	DEFICIT BRUTO	258,626.67	420,260.21
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0.00	964,462.99
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores		964,462.99
	USOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	140,612.40
2.1.3.98.	Pagos Pendientes de Años Anteriores		140,612.40
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	0.00	823,850.59
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	600,033.63	176,733.87
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	773,927.36	332,701.36
1.1.3.85.	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	10,567.24	

Verónica Sevilla
Gerente General

Isabel Espinoza
Gerente Fin. Administrativa

Cecilia Salgado
Jefa Financiera

Patricia Llerena
Contadora

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

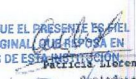
Al 31 de Diciembre del 2017

Código	Descripción	EJERCICIO Actual	EJERCICIO Anterior
2.1.3.81	(+) Cuentas por Pagar IVA	-324,699.83	-228,301.83
2.1.3.83	(-) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-318.99	-218,487.18
2.1.3.85	Aporte Fiscal de Capital	-816,870.92	
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-1,362.19	-1,308,254.02
1.1.1.	De Disponibilidades	16,543.72	-911,844.87
1.1.2.	Anticipo de Fondos	46,448.93	4,123.76
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	-84,354.63	-400,532.91
6.1.9.	DISMINUCION PATRIMONIAL	-0.01	
	FLUJOS NETOS	-257,264.48	64,143.22
	VARIACIONES NETAS	-258,626.67	-1,244,110.80
	SUPERAVIT TOTAL	-258,626.67	-420,260.21


Verónica Coville
Gerente General


Leonidas Espinosa
Gerente Fin. administrativo


Cecilia Talamo
Jefe Financiera


Patricia Moreno
Contadora

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Al 31 de Diciembre

	PATRIMONIO ACUMULADO	Total
Saldo Inicial	3,078,984.46	3,078,984.46
PATRIMONIO PUBLICO	253,382.41	253,382.41
RESERVAS		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS	130,198.93	130,198.93
DISMINUCION PATRIMONIAL	-472.79	-472.79
Saldos al 31 de diciembre	3,462,093.01	3,462,093.01


Verónica Sevilla
Gerente General


Leonidas Espinosa
Gerente Fin. administrat


Cecilio Tualumbo
Jefe Financiera


Contadora



INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA CONTABLE

La empresa registra los hechos económicos amparados en el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas expedido por el Ministerio de Finanzas.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por Contraloría General del Estado.

Las facturas deberán estar elaboradas de manera correcta según lo establece el Servicio de Rentas Internas y su reglamento de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios vigentes, este documento de acto comercial debe remitirse y aceptarse de acuerdo a su objetividad empresarial es decir cumpliendo con todos los documentos requeridos y legalizados para su registro contable y su comprobante de retención entregado dentro de los cinco días hábiles de recibida la factura.

Una vez realizado el control previo respectivo deberá estar foliado correctamente para continuar con el trámite correspondiente de pago.

El plazo máximo de entrega de los procesos se los recibirá hasta el 25 de cada mes salvo el caso de los servicios básicos o emergentes.

POLITICAS DE PAGO

Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio una vez que se cuente con los documentos debidamente legalizados dentro del proceso de la contratación y firmados por el Administrador del Contrato, validados por Control Previo y registrados contablemente por lo que el área de Tesorería quien deberá procesar inmediatamente la transferencia de los recursos.

1. ACTIVOS

1.1.1. DISPONIBILIDADES Conformadas por las cuentas:



		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
1.1.101	Cajas recaudadoras	876	103,80
1.1.103	Banco Central Del Ecuador Moneda Nacional	584.164,80	557.890,63
1.1.115	Bancos Comerciales Moneda Nacional	2.505.919,52	10.600,02
1.1.151	Depósitos a plazo moneda nacional	9.356,07	
		3.199.449,15	568.594,45

- 1.1.1.01. Cajas Recaudadoras con un saldo de \$ 103,80 a diciembre 2017 quedó pendiente dicho valor, por efectivizarse los primeros días hábiles del mes y año siguiente.

- 1.1.1.03. Banco Central del Ecuador Moneda Nacional cuenta corriente que la empresa mantiene por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco, su saldo a la fecha de balances es de \$557.890,63 conformados por las transferencias que realiza el MDMQ como aportes mensuales, tasa LUAF y los valores que nos transfieren del Banco Pichincha cada veinte y cuatro horas, la cual se constituyó como cuenta recaudadora autorizada por el Banco Central del Ecuador;

1.1.1.15. Bancos Comerciales Moneda Nacional se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas del Fondo de Promoción, la cuenta recaudadora 1.1.1.15.01.001 Fideicomiso Fondo de Promoción Banco Pichincha Cuenta Corriente#3392741704, se reclasificaron los valores iniciales a la cuenta 1.1.2.10.01.001 Anticipos a Fideicomisos por sugerencia del Ministerio de Finanzas, por el valor de \$2.604.954,91 junto con el valor de \$1.000,00 de la cuenta 1.1.2.4.98.01.103 que se encontraba en esta cuenta hasta el año anterior como requerimiento para la apertura de esta cuenta, los movimientos a la fecha suman \$ 10.600,02.

- 1.1.1.51. Depósitos a plazo en moneda Nacional 1.1.1.51.01.002 Inversiones entregado a Tienda el Quinde por un saldo de \$9.356,07 cuenta que se cerró al iniciar el año 2017 contra la cuenta patrimonio por disposición y conocimiento del ex Gerente Financiero Administrativo anterior.

1.1.2. ANTICIPO DE FONDOS Formadas por las cuentas:



		Diciembre 31 2016 (en U.S. dólares)	Diciembre 31 2017
1.1.2.01	Anticipos servidores públicos	82.956,36	49.459,32
1.1.2.05	Anticipos proveedores	2.132,84	27.649,36
1.1.2.10	Anticipos a fideicomisos	0,00	2.502.674,67
1.1.2.11	Garantías Entregadas		15.764,38
1.1.2.13	Fondos de reposición	100,00	100,00
1.1.2.15	Fondos a rendir cuentas	233,10	100,00
		85.462,30	2.645.747,73

- 1.1.2.01. **Anticipo a Servidores Públicos** por un valor actual de \$49.459,32 anticipo a personal con nombramiento, contrato y con código de trabajo, que se descuentan en roles de pago mensuales según la solicitud en su mayoría a 12 y 18 meses mediante autorización de la Gerencia Financiera Administrativa, cabe recalcar que al personal de contrato ocasional se descuentan en rol hasta diciembre de cada año según plazo establecido en el contrato del funcionario o la acción de personal con nombramiento provisional y como requisito firmar una letra de cambio y/o pagaré y como garante algún funcionario de nombramiento;
- 1.1.2.05. **Anticipo a proveedores de bienes y servicios** por el valor de \$77.649,36 formada por la cuentas 1.1.2.05.01 Anticipos a Proveedores de Bienes y servicios por el valor de \$76.656,03 1.1.2.05.02 Tarjetas de crédito banco Pichincha, Pacífico y Guayaquil por un valor de \$ 993,33 a efectivizarse en los días hábiles posteriores;
- 1.1.2.10.01 **Anticipo a Fideicomisos** Fondo de Promoción, la cuenta recaudadora 111.15.01.001 se reclasificó el Fideicomiso Fondo de Promoción Banco Pichincha Cuenta Corriente#3392741704 por el valor de \$2.605.954,91 por sugerencia del Ministerio de Finanzas valores que se receiptan de ingresos por tasa de facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito (Cuenta del Fideicomiso conforme disposición constante en Ordenanza de creación de las tasas de facilidades y servicios turísticos) y el valor de \$ 1.000,00 que se entregó en años anteriores para poder abrir este fondo que se encontraba en la cuenta 1.2.4.98.01.801 hasta el año 2016, el saldo a la fecha de esta cuenta es de \$2'502.674,67.
- 1.1.2.11. **Garantías Entregadas** Valores entregados a E.E.Q. por los medidores de nuestras oficinas por \$14.764,38y \$1.000,00 entregados al Fideicomiso Fondo de Promoción Fideval
- 1.1.2.13. **Fondos de Reposición** Constituidas por dos cajas, la primera por un valor de \$100,00 que actualmente se encuentra en el Visitor Center a cargo de Cristina Guamán y Sarita Lora, funcionarias de la empresa para dar cambios en las ventas y la



caja chica de \$ 200,00 a cargo de Marcela López para eventos emergentes saldo de esta caja depositada con 29 diciembre 2017.

1.1.2.15. **Fondos a Rendir Cuentas** conformada por las cuentas:

1.1.2.15.01.001 Anticipo de viáticos pasajes y otros de viaje entregados en el transcurso del periodo a funcionarios para cumplir comisiones de servicios al interior y exterior la misma que a la fecha no tiene saldo.

1.1.2.15.03.013 Otros fondos para fines específicos por \$100,00 entregados para la matriculación del vehículo adquirido en el mes de diciembre 2017.

1.1.3. CUENTAS POR COBRAR

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
1.1.3.1	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	0.00	a)
1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	67,410.07	31,967.66 b)
1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas	5,857.76	4,009.00 c)
1.1.3.18	Cuentas por cobrar transferencias corrientes y donaciones corrientes	236,389.89	202,040.00 d)
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	2,608.16	10,921.70 e)
	SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR	312,604.88	246,897.26
1.1.3.21	Cuentas por cobrar IVA	220,171.02	3,187.68 f)
	Total cuentas por cobrar	532,775.90	250,084.94

Conformadas por ventas de bienes y servicios de los espacios del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Centro de Eventos Bicentenario e Itchimbia, por inversiones, multas, arrendamientos y otros ingresos a recuperarse en el transcurso del siguiente año, formadas por el saldo de las diferentes cuentas por cobrar que suman un valor de \$246.897,26 cuyas facturas se encuentran en custodia de tesorería para su cobro respectivo, control y seguimiento; también encontramos la cuenta 1.1.3.18.Transferencia pendiente por acreditarse por parte del MDMQ que corresponde al saldo del presupuesto asignado para el año 2017.

1.2.4. DEUDORES FINANCIEROS



	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
1.2.4.63 Cuentas por cobrar años anteriores	2.287,29	44.072,39
1.2.4.65 Cuentas por cobrar años anteriores	0,00	215.914,35
1.2.4.68 Cuentas por cobrar años anteriores	<u>48.371,23</u>	<u>0,00</u>
	50.658,52	259.986,74

Corresponde a cuentas por cobrar de años anteriores y suma el valor es de \$259.986,74 formadas por las cuentas 1.2.4.83.Cuentas por cobrar de años anteriores por el valor de \$44.072,39 y la cuenta 1.2.4.85.Cuentas por cobrar del año anterior por el valor de \$215.914,35 que son valores que se van recuperando paulatinamente cuando se efectivizan estas facturas pendientes de cobro de años anteriores.

1.3.5. INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Formadas por las cuentas:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
1.3.5.05 Existencias de productos terminados para la venta	37.384,22	29.961,63
1.3.5.11 Remuneraciones básicas	36.132,00	107.052,00
1.3.5.12 Remuneraciones complementarias	17.191,17	14.325,99
1.3.5.15 Remuneraciones temporales	109.892,73	28.107,14
1.3.5.16 Aportes patronales a la seguridad social	28.002,23	26.954,24
1.3.5.18 Indemnizaciones	3.667,96	8.500,86
1.3.5.21 Servicios básicos	49.240,69	31.915,14
1.3.5.32 Servicios generales	282.382,38	847.183,54
1.3.5.33 Traslados, instalaciones vitales subestancias	0,00	2.195,84
1.3.5.34 Instalación, mantenimiento y reparaciones	109.627,28	36.608,70
1.3.5.35 Arrendamientos de bienes	57.012,00	0,00
1.3.5.37 Gastos en informática	12.600,00	0,00
1.3.5.38 Bienes de uso y consumo de pro	2.500,00	2.331,23
1.3.5.39 Impuestos, tasas y contribuciones	6.914,46	127.126,67
1.3.5.40 Seguros y otros gastos financieros	8.682,73	3.062,32
1.3.5.92 Costos acumulados de comercialización	<u>(723.045,63)</u>	<u>(1.235.665,67)</u>
	37.384,22	29.961,63

De las cuentas que mantienen saldo se encuentra las: 1.3.5.05.99 de Existencias de otros productos terminados de las mercaderías existentes que se encuentran en el Visitor Center y en el CCEE por el valor de \$29.961,63. Cabe indicar que en la actualidad no se está adquiriendo mercadería sino que se recibe mercadería a consignación de acuerdo a convenios con los artesanos y nos facturan los productos vendidos los cuales cancelamos con la presentación de su factura.

Las cuentas desde la 1.3.5.11 hasta la 1.3.5.40 de Inversiones en comercialización y distribución se ajustaron contra la cuenta 1.3.5.92 Costos Acumulados de



Comercialización; reflejándose estos valores en la cuenta 6.3.8.37.01 Costos de comercialización y Distribución el valor acumulado asciende a \$1.235.565,67.

1.4.1 BIENES DE ADMINISTRACION

Constituidas por las cuentas 1.4.1.01.de Bienes Muebles adquiridos por la empresa desde su inicio como Corporación de Turismo, así como también bienes donados por la Empresa Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; los activos suman un valor de \$1.107.121,23 menos su depreciación acumulada que asciende a \$570.410,62, se registró una reclasificación y ajustes a la depreciación acumulada en el asiento de apertura, ya que desde este año se realizarán las depreciaciones desde el módulo de activos fijos, además el año anterior recibimos otras donaciones de la EMPESA registradas en Cuentas de orden por el valor de \$168.597,00.

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
1.4.1.01.03.001	Mobiliarios	247.273,37	329.805,22
1.4.1.01.04.001	Maquinaria y equipo	123.131,88	289.889,68
1.4.1.01.05.001	Vehículos	45.788,35	71.117,53
1.4.1.01.06.001	Herramientas	388,69	388,69
1.4.1.01.07.001	Equipo, sistemas y paquetes informáticos	384.641,06	415.922,11
	(-) Depreciación acumulada	(456.401,42)	(570.410,62)
		<u>342.817,91</u>	<u>536.710,61</u>

1.5. INVERSIONES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los registros establecidos por las acumulaciones de costos para producir bienes o servicios destinados a las actividades de la gestión pública o para satisfacer la demanda de la comunidad, conformadas por las inversiones realizadas en las cuentas 1.5.2. Inversiones en Programas en Ejecución llegaron a un total de \$4.570.223,94 los mismos que fueron ajustados para el cierre contable Contra la cuenta 1.5.2.98. Aplicación a Gastos de Gestión como se detalla en el siguiente cuadro:



Diciembre 31, Diciembre 31,
 2016 2017
 (en U.S. dólares)

1.5.2.11	Remuneraciones básicas	1 051 151.08	1 276 532.91
1.5.2.12	Remuneraciones complementarias	191 058.74	159 349.52
1.5.2.15	Remuneraciones temporales	593 814.39	286 606.33
1.5.2.16	Aportes patronales a la seguridad social	311 709.88	272 134.95
1.5.2.18	Indemnizaciones	49 180.68	79 166.75
1.5.2.31	Servicios básicos	98 916.21	92 730.48
1.5.2.32	Servicios generales	1 502 143.67	1 438 950.93
1.5.2.33	Traslados, instalaciones, viáticos	137 404.27	128 709.87
1.5.2.34	Instalación, mantenimiento y reparaciones	127 350.87	129 389.91
1.5.2.35	Arrendamientos de bienes	5 842.00	3 400.00
1.5.2.36	Contrataciones de estudios e investigaciones	357 324.60	309 552.21
1.5.2.37	Gastos en informática	54 312.50	40 334.26
1.5.2.38	Bienes de uso y consumo para inversión	74 215.76	52 296.33
1.5.2.39	Impuestos, tasas y contribuciones	31 212.79	267 470.36
1.5.2.40	Seguros, comisiones financieras y otros	23 498.68	29 302.15
1.5.2.45	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	14 345.80
1.5.2.58	(-) Aplicación a gastos de gestión	(4 579 196.12)	(4 570 223.94)
		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

2. PASIVOS

2.1 DEUDA FLOTANTE

2.1.2 DEPÓSITO DE TERCEROS

2.1.2. Depósitos y Fondos de Terceros

Comprenden las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y que están conformados por el valor de \$76.545,26 la mayor parte de valores recibidos como anticipos desde el año anterior para eventos en el Centro de Eventos Eugenio Espejo y Centro de Eventos Bicentenario e Ilichimbia.

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
2.1.2.01	Depositos de intermediación	133 455.82	69 288.96
2.1.2.03	Fondos de terceros	439.33	439.33
2.1.2.25	Anticipo por bienes y servicios	0.00	3 031.49
2.1.2.31	Garantías recibidas	3 973.45	3 785.48
		<u>137 869.20</u>	<u>76 545.26</u>



PASIVOS CORRIENTES

2.1.3 Cuentas por pagar

Constituidas por las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamiento de terceros, así como servicios de producción, comercialización e inversión, prestaciones y provisiones sociales, préstamos IISS, impuestos SRI, etc. por el valor de \$594.343,81.

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
2.1.3.01	Cuentas por pagar gastos en personal de producción	5.726,46	6.557,67
2.1.3.02	Cuentas por pagar bienes y servicios para producción	29.730,39	5.366,99
2.1.3.07	Cuentas por pagar otros gastos de producción	1.371,63	
2.1.3.11	Cuentas por pagar gastos en personal de inversión	69.217,72	81.509,02
2.1.3.13	Cuentas por pagar bienes y servicios de inversión	608.946,19	220.356,09
2.1.3.33	Cuentas por pagar otros gastos de inversión	9.003,78	9,10
2.1.3.36	Cuentas por pagar transferencias de inversión	2.251,03	1.576,66
2.1.3.61	Cuentas por pagar impuesto al valor agregado	170.600,06	278.518,48
2.1.3.64	Cuentas Por Pagar Inversiones En Bienes De Larga Duración	5.835,30	429,20
		903.722	594.343,81

2.2.4. CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES

En este grupo se constituyen todas las cuentas por pagar que arrastran saldos de años anteriores y del año anterior por depósitos de intermediación, cuentas por pagar bienes y servicios a proveedores de comercialización e inversión, liquidaciones pendientes por pagar a ex funcionarios que no han gestionado los trámites respectivos y el de IVA de años anteriores que se está realizando una revisión exhaustiva conformadas así según normativa vigente 2.2.4.83 Cuentas por Pagar Años Anteriores por el valor de \$71.253,36 y la cuenta 2.2.4.85. Cuentas por Pagar del Año Anterior por el valor de \$86.850,66 sumando un total de \$ 158.104,02.

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
2.2.4.03	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00	71.253,36
2.2.4.05	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00	86.850,66
2.2.4.08	Cuentas por pagar de años anteriores	74.893,21	
		74.893,21	158.104,02

6 PATRIMONIO

6.1. PATRIMONIO ACUMULADO

Constituido por el patrimonio acumulado, ingresos y gastos de gestión de la Empresa; el patrimonio de la empresa representa el resultado de todos los valores registrados por concepto de donaciones de activos fijos, operaciones comerciales, ingresos por tasa de Turismo que solventa el Capital de Trabajo de la Empresa.

		Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2017
		(en U.S. dólares)	
6.1.1.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.289.309,63	1.244.887,50
6.1.1.09	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	339,26	263.217,41
6.1.1.01	Resultados Ejercicios Anteriores	1.954.181,14	1.841.246,00
6.1.1.03	Resultado de ejercicio Vigente	-73.889,14	130.158,91
6.1.1.01	(-) Disminución de disponibilidades		-0,01
6.1.1.04	(-) Disminución de bienes larga duración	-6.983,62	-7.466,60
		<u>3.170.160,89</u>	<u>3.462.093,01</u>

6 INGRESOS

Los ingresos están conformados por tasas en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 0149 del 22 de diciembre de 2016; servicio de arriendo de bienes inmuebles bajo la administración de la Empresa, así como también el alquiler de locales para diferentes eventos en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Bicentenario, Ilichimbita; ingresos percibidos por la operación de la Unidad de Negocios del Quinde Visitor Center, y operaciones realizadas con entidades públicas, transferencias y otros ingresos.

		Diciembre 31. 2016	Diciembre 31. 2017
		(en U.S. dólares)	
6.2.3.01.07	Venta de bases	5.781,02	11.707,89
6.2.3.01.12	Permisos, licencias y patentes	903.592,69	840.391,98
6.2.3.03.04	Sector turístico y hotelero	1.108.796,72	1.453.517,71
6.2.3.01.01	Inversiones de desarrollo social	-4.579.196,12	(4.670.223,94)
		<u>(2.562.065,89)</u>	<u>(2.264.606,35)</u>

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
62.4.02.99	Productos y materiales varios	29 779.53	41 057.44
62.4.03.10	Espectáculos públicos	9 413.04	3 454.63
62.4.03.99	Otros servicios técnicos y especializados	664 806.47	1 408 746.37
63.6.02.01	Costo de ventas de productos y materiales	-19 079.33	(26 905.08)
63.6.02.01	Costos de comercialización y distribución	-723 046.63	(1 238 932.35)
		<u>(45 127.92)</u>	<u>189 423.01</u>

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
62.1.02.02	Rentas de edificios, locales y residencias	219 573.62	187 811.32
62.1.04.02	Infracciones a ordenanzas municipales	197 124.36	129 668.15
		<u>417 097.98</u>	<u>318 479.47</u>

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
62.6.01.02	Transferencias de Empresas Públicas	54 067.06	
62.6.01.04	Transferencias al Gobierno Seccional	2 152 700.08	1 540 000.00
63.6.10.01	Al Gobierno Seccional	-37 899.57	(20 580.73)
63.6.10.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	-830.66	
63.6.10.02	A Empresas Públicas	-34 665.06	(15 467.45)
		<u>2 079 304.79</u>	<u>1 500 941.82</u>

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
62.1.24.99	Otros no especificados	80 096.51	92 362.96
62.6.11.01	Actualización de activos	7 938.29	3 865.00
62.6.52.01	Ajustes de ejercicios anteriores		
63.6.11.02	Deprec Bienes De Administración Mobiliarios	-25 399.80	(18 588.27)
63.6.11.04	Deprec Bienes De Administración Maquin Y Equipos	-12 256.73	(15 349.94)
63.6.11.05	Deprec Bienes De Administración Vehículos	-3 350.88	(503.88)
63.6.11.06	Deprec Bienes De Administración Herramientas	-34.80	(34.81)
63.6.11.07	Deprec Bienes De Administración Equip Solt Y Paq Inf	-42 243.19	(40 972.95)
63.6.53.01	Ajustes de ejercicios anteriores	-17 674.78	(32 327.17)
		<u>(12 945.38)</u>	<u>(12 039.04)</u>

9. CUENTAS DE ORDEN

9. CUENTAS DE ORDEN

Se encuentran conformadas por las cuentas 911.03 Mercadería recibida para la venta en consignación y 921.03 Responsabilidad por mercadería recibidas para la venta a consignación por el valor de \$13.389,92; las cuentas, 9.1.1.09, Garantías en valores, bienes y documentos y la 9.2.1.09 Responsabilidad por garantías y cheques recibidos en tesorería por proveedores de bienes y servicios por fiel cumplimiento o anticipo de contratos, también cheques en garantías por eventos realizados o por realizarse y que no han sido solicitadas por el proveedor o cliente y su devolución se realizará luego del último pago por un valor de \$162.863,36 y la cuenta 9.1.1.11 y 9.2.1.11 Bienes recibidos en custodia formados por bienes recibidos en donación por un monto \$282.590,24, total cuentas de orden deudoras y acreedoras a la fecha asciende al valor de \$458.843,52 detalladas así:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
911.03	Mercadería recibida para la venta en consignación	586,00	13.389,92
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	111.969,00	162.863,36
911.11	Bienes recibidos en custodia	168.596,00	282.590,24
		281.153,30	458.843,52

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
		(en U.S. dólares)	
921.03	Responsabilidad por mercadería recibida para venta consignación	586,00	13.389,92
921.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documentos	111.969,00	162.863,36
921.11	Bienes recibidos en custodia	168.596,00	282.590,24
		281.153,30	458.843,52

**INFORME DE CUENTAS CONTABLES
QUE SE MANEJAN EN TESORERIA
CORTE DICIEMBRE DEL 2017**

• **1.1.1.03.01.001 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA. CTE. # 01220299**

En esta cuenta se recibe los fondos que transfiere el Municipio de Quito, cobros a clientes del sector público y los depósitos de la cuenta recaudadora # 2100056581 del Banco Pichincha. Cabe recalcar que la transferencia del banco Pichincha se hace efectiva el primer día hábil del mes siguiente, el depósito en tránsito en esta cuenta la cierre del ejercicio fiscal es de **\$ 1.548.12**.

Adicional existen transferencias en tránsito por pagos pendientes a proveedores por el valor de **\$ 317.879.06** debido que por el sistema de pagos se necesita doble autorización en el sistema SIP-del BCE efectivizándose el siguiente día hábil por lo que el saldo conciliado al 31 de diciembre de 2017 es de:

Anexo # 1 (conciliación bancaria)

Fecha	Banco	Saldo
29/12/2017	Banco Central del Ecuador	\$ 874.221.57

• **1.1.1.15.01.005 BANCO PICHINCHA CTA. RECAUDADORA # 2100056581 SUBLINEA # 190499**

En esta cuenta se recibe la recaudación de las diferentes unidades de negocios como: Ventas Tienda el Quinde, eventos CCEE-CFB-CCI, canon de arrendamiento La Ronda, exAIMS y Visitor Center, servicios básicos de la Ronda, multas, alquiler bolsillo Visitor Center, bases, cursos de capacitación. Estos ingresos son transferidos cada veinte y cuatro horas a la cuenta corriente # 1220299 del BCE, el saldo conciliado al 31 de diciembre de 2017 es de:

Anexo # 2 (conciliación bancaria)

Fecha	Banco	Saldo
29/12/2017	Pichincha cuenta recaudadora	\$ 10.600.02

• **1.1.1.15.01.001 BANCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3392741704**

En esta cuenta se encuentra el registro del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Distrito Metropolitano de Quito, constituido el 9 de junio de 2008, bajo la empresa Fideval



S.A. Administrador de Fondos y Fideicomisos, el objeto es administrar los ingresos del Fondo a efectos de dirigirlos exclusivamente para financiar las actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos para el Distrito Metropolitano de Quito.

En esta cuenta corriente # 3392741704 se recauda la tasa de Facilidades Turísticas, a los establecimientos del sistema hotelero de acuerdo la Ordenanza N° 149 que entro en vigencia desde el 6 de marzo de 2017 con la nueva recategorización de 5 a 3 estrellas, casa de huéspedes y alojamiento extra hotelero, su saldo es transferido inmediatamente a una cuenta del Banco Central por lo que al cierre del año 2017 se encuentra en cero.

Fecha	Banco	Valor
29/12/2017	Pichincha Fideicomiso Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico	\$ 0.00

• 1.1.2.10.01.001 FIDEICOMISO FONDO DE PROMOCION CTA. CTE. # 3392741704

A partir del año 2017 se creada esta cuenta para el control y registro de los valores ingresados por la Tasa de Facilidades Turísticas.

Anexo # 3 (conciliación bancaria)

Fecha	Banco	Saldo
29/12/2017	Pichincha Fideicomiso Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico	\$ 3,079,249.65

• 1.1.1.01.01.001 CAJAS RECAUDADORA

El saldo que se refleja al 31 de diciembre del año en curso es de \$ 103.80 debido a que queda pendiente depósitos por efectivizarse por la venta de la Tienda el Quinde de los días 30 y 31/12/2017, correspondientes al cierre de Caja N° 4201 y 4202 respectivamente.

Detalle (conciliación cuenta contable)

Fecha	Cuenta Contable	Saldo
30/12/2017	Caja Recaudadora	\$ 19.70
31/12/2017	Caja Recaudadora	\$ 94.10

2.1.2.01.01.007 DEPOSITOS DE INTERMEDIACION TESORERIA



El saldo que refleja a la fecha es por el valor de \$ -17.255,00 anticipos recibidos por los clientes de las diferentes unidades de negocios, hasta que se emitan las facturas correspondientes compuestos conforme los siguientes anexos:

Anexo # 4 (conciliación cuenta contable)

Fecha	Cuenta Contable	Saldo
29/12/2017	Depósitos de Intermediación Tesorería	\$ -17.255,00

DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS se refiere a los depósitos realizados directamente por los clientes y no han sido posibles identificarlos, a pesar del seguimiento y averiguaciones constantes tanto con clientes como administradores de los contratos de Quito Turismo, por el valor de \$ - 3.232,50 (tres mil doscientos treinta y dos con 50/100 dólares americanos).

Cabe indicar que el saldo anterior fue de \$ - 3.406,92 y se realizó un ajuste a este rubro por el valor de \$ 174,42 (ciento setenta y cuatro con 42/100 dólares americanos) correspondiente a años anteriores por valores depositados en más por clientes de Quito Turismo y legalizado a través de Memorando N° T-EPMGDT-2017-741 y Memorando N° T-EPMGDT-2017-746 autorizados por la Jefatura Financiera

CONTABILIDAD CARTERA # Registro			Deposito	Fecha	Valor
3648	6431	SI	9804332	26/12/2013	203,27
3648	6432	DP	7258315	12/07/2013	57,00
3648	6433	SI	9804332	26/12/2013	0,23
3648	6434	DT	7304075	31/10/2014	120,00
3648	6435	DP	7715548	14/10/2014	120,00
	7818	DP	15405937	02/05/2017	732,00
		DP	4533619		2.000,00
				02/07/2017	
				TOTAL	- 3.232,50

DETALLE DE ANTICIPO CLIENTES	
Cliente:	Saldo
ARANCIA & CANNELLA CATERING AND EVENT PLANNING CIA. LTDA	-1.075,20
ARAQUE ROBAYO PAUL ALEJANDRO	-14,40
ASOCIACION ARTESANIA URBANA	-64,63
AYALA SANTACRUZ WILSON ANDRES	-8,59
CAMPOS ALARCON GERMAN CLEMENTE	-2,20
CARCELEN CAMPAÑA MAYRA YOMAR	-60,00
CARRERA PINTO MARIA DEL ROSARIO	-600,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	-89,97
FERNANDEZ SALAZAR MARIA ESTHER	-12,65
GRUPO NEWLINK MEXICO S.R.L DE C.V	-25,00
GUEVARA TRUJILLO ALMICAIR ANDRES	-813,12
MARQUEZ MARQUEZ ELISA ISABEL	-6,66
SCORIA BACA GLORIA MARGARITA	-268,80
TRUJILLO FLORES EDUARDO DAVID	-450,00
ULLAURI SOFIA	-18,73
VELA REVELO CAMILO REMIGIO	-1.000,00
ZABALA PROAÑO GERARDO ARTURO	-3,60
Total=>	-4.513,55

Cabe recalcar que en esta cuenta quedan pendientes los siguientes valores liquidados por la Aseguradora del Sur por siniestros y ajuste SRI a ser regularizados en el año 2018.

Fecha	Cuenta Contable	Saldo
20/09/2016	ASEGURADORA DEL SUR C.A	-265,32
20/09/2016	PUGA MAIGUA DIEGO ANDRES	-100,00
30/06/2013	Valores pendientes por reclasificar contablemente	-9.123,63

• **2.1.2.11.01.001 GARANTIAS RECIBIDAS POR ARRIENDOS LOCALES LA RONDA**

Saldo que refleja los depósitos de garantías recibidas por contratos de canon de arrendamiento que mantiene Quito Turismo. Los mismos que vencieron a diciembre de 2016 y que se encuentran en trámite de Legalización por parte de la Dirección de Desarrollo.

Anexo # 5 (conciliación contable)

Fecha	Cuenta Contable	Saldo
-------	-----------------	-------



26/12/2017	Garantías recibidas por arriendo locales La Ronda	-3.790,35
------------	---	-----------

Con Memorando EPMGDT-JA-3778-2017 de fecha 22 de agosto de 2017 el administrador del contrato de arrendamiento N° 08-2015-AIMS, solicita se proceda a la devolución de la garantía entregada por el Cliente Asociación Artesanía Urbana por el valor de \$ 140.60.

Cabe recalcar que la transferencia no se efectivizó, debido que el arrendatario no proporciona los datos de la cuenta bancaria, solicitados a través de correos electrónicos de fechas 1 de octubre y 23 de noviembre de 2017.

Fecha	Cuenta Contable	Valor
04/10/2017	Devolución Garantía por arriendo del Local en la casa 989 13.66m2 (vigencia hasta el 01/05/2017)	- \$ 140.60

• 2.1.2.11.01.004 GARANTIAS RECIBIDAS POR INSTALACIONES ANTIGUO AEROPUERTO

Contrato venció el 31 de diciembre de 2016, con fecha 13 de junio de 2017 de acuerdo a gestiones realizadas con el Administrador del Contrato y el área Jurídica han entregado la garantía de la Renovación del Contrato de Arrendamiento N° 08-2016-AIMS.

Anexo # 6 (conciliación contable)

Fecha	Cuenta Contable	Valor
29/12/2017	Garantía Bancaria del Banco de Guayaquil recibida por arriendo espacios exmas AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S A (vigencia hasta el 29/12/2017)	\$ 3.790,35

Como parte del análisis de las cuentas que están bajo la administración de la Tesorería se encuentran los saldos de:

CUENTAS POR COBRAR

DESDE LA CTA. CONTABLE AÑOS ANTERIORES 1.2.4.83.14.001 HASTA 1.2.4.85.19.004

DESDE LA CTA. CONTABLE ACTUAL 1.1.3.14.01.051 HASTA 1.1.3.19.04.006
Anexo # 7

DÍAS VENCIDOS	VALOR	IVA	TOTAL	PORCENTAJE % CON RELACION AL MONTO TOTAL POR COBRAR	OBSERVACION
MAS DE 180 DIAS	44.578,19	2.586,03	47.164,22	64,77	Estos valores corresponden a eventos C.C.E.E. canon de arrendamiento: servicios comunales del CEB y locales La Florida, existen valores que ya están en proceso de via coercitiva.
DE 121 A 180 DIAS	850,84	87,92	938,76	1,05	Corresponde canon de arrendamiento y de servicios comunales de Arapace, se conversó con el Marzón Cortés y supo manifestar que el Sr. Medrón no ha dado ninguna autorización para entregar cheques a Quito Turismo. Se entregó envío como electrónico el 28.12.2017
DE 60 A 120 DIAS	4.973,28	92,48	5.065,76	5,11	Son valores que corresponden a canon de arrendamientos y servicios comunales de las diferentes unidades de negocio: se envió como electrónico el 28.12.2017 informando a la fecha el valor adeudado
DE 0 A 60 DIAS	30.981,98	2.992,97	33.974,95	38,07	Valores que corresponden a canon de arrendamiento del CEB, servicios de limpieza en los espacios arrendados en la Ronda, arrendamientos de botellas acrílicas, espacios para eventos que están por efectuarse
TOTAL GENERAL	81.384,29	5.729,40	87.113,69	100,00%	

GESTION DE RECUPERACION:

- La Tesorería ha realizado varias gestiones de cobranza de las cuentas por cobrar que mantiene la Empresa, sin embargo, no ha sido posible concretar la recuperación de la totalidad de estos valores por lo que se ha considerado la posibilidad de incrementar personal en Tesorería para Gestión de Cobranzas y recuperación de la cartera vencida por varios conceptos entre los cuales se encuentran los Títulos de crédito, Convenios de Pago, Facturas pendientes por arrendamientos de los bienes bajo la administración de Quito Turismo así como del alquiler de los Centros de Convenciones y para el año 2018 se establecerán los Procesos de Cobranzas donde se definan las correspondientes tasas de interés que deberán generarse por cada concepto de cobros pendientes.
- Dentro de los rubros recuperados están las facturas emitidas en el mes de Septiembre 2017 la Agencia Metropolitana de Tránsito se encuentran anuladas con Notas de crédito solicitadas a través de Oficio No 174-AMT-DF-2017 de fecha 13 de diciembre del 2017 dirigido a la Jefatura Financiera con el fin de emitir la facturas con fecha actualizada, las mismas que fueron canceladas a finales del mes de diciembre 2017. Adicional se mantiene reuniones con la Gerencia Jurídica para establecer procedimientos a seguirse para la recuperación de cartera vencida por lo que a través de Memorando No T-EPMGDT-2017-732 de fecha 26 de diciembre del 2017 enviado a la Gerencia Jurídica se solicita un informe del estado en que se encuentran los procesos que tienen convenio de pago conforme el detalle adjunto.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
RESUMEN DE LOS PROCESOS DE COBRO VÍA COACTIVA

Procesos en medidas cautelares - Área Jurídica	30.809.43
Procesos establecimientos inlocalizables / cerrados - Área Jurídica	28.903.30
Convenios Firmados con el Área Jurídica por Cobros Vía Coactiva	8.458.50
Títulos de Crédito devueltos por el Área Jurídica a la Gerencia Financiera	66.982.20
Oficios recibidos de la Agencia Metropolitana de Control de los establecimientos que no han cumplido con la Multa 2015	50.679.56
Oficios Recibidos de la Agencia de Control para Cobros Vía Coactiva 2017	10.964.00
TOTAL	196.796.99

DETALLE DE CONVENIO DE PAGO POR COBRO VÍA COACTIVA

NOMBRE DEL ADMINISTRADO	PRECIO FINANCIERO TÍTULO DE CREDITO	FECHA DEL TÍTULO DE CREDITO	VALOR TÍTULO DE CREDITO	ABONO A TÍTULO DE CREDITO	FECHA DE AMORTIZACION	TABLA DE AMORTIZACION POR CONVENIO DE PAGOS	Nº DE CUOTAS	VALOR CUOTA	REGISTRO DEPOSITOS	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	OBSERVACIONES
ALFREDERDO OLIVERA MARTINEZ	01/20/2017	06/05/2016	127.51	359.53			361.9	1	361.93	361.93	Se otorga a Dora Acosta Lora de Caceres a favor de servicios electricos de fecha 08/08/2017 y 06/05/2016 y 12/12/2016. Se otorga como electrico al Dora Acosta el 30/11/2017 para que pague por el costo producido en el caso de cumplimiento del convenio de pago.
ROMAN CERO RAMONA DE LA RAMA DE LA R	01/27/2017	07/05/2016	113.91	286.37			400.28	6	140.19	709.13	Se otorga a Dora Acosta Lora de Caceres a favor de servicios electricos de fecha 08/08/2017 y 06/05/2016 y 12/12/2016. Se otorga como electrico al Dora Acosta el 30/11/2017 para que pague por el costo producido en el caso de cumplimiento del convenio de pago.
GERMANES PINOZA REYES GERMAN	06/08/2017	06/05/2016	219.37	556.97			1117.54	12	143.13	1717.54	Se otorga a Dora Acosta Lora de Caceres a favor de servicios electricos de fecha 08/08/2017 y 06/05/2016 y 12/12/2016. Se otorga como electrico al Dora Acosta el 30/11/2017 para que pague por el costo producido en el caso de cumplimiento del convenio de pago.
EDWIN FERNANDEZ FERNANDEZ	30/11/2017	06/05/2016	70.74	200.72			551.42	1	551.42	551.42	Se otorga a Dora Acosta Lora de Caceres a favor de servicios electricos de fecha 08/08/2017 y 06/05/2016 y 12/12/2016. Se otorga como electrico al Dora Acosta el 30/11/2017 para que pague por el costo producido en el caso de cumplimiento del convenio de pago.
ROSA SALAZAR ROSA PATRICIA	09/11/2017	06/05/2016	219.31	433.78			1281.74	18	71.71	1421.20	Se otorga a Dora Acosta Lora de Caceres a favor de servicios electricos de fecha 08/08/2017 y 06/05/2016 y 12/12/2016. Se otorga como electrico al Dora Acosta el 30/11/2017 para que pague por el costo producido en el caso de cumplimiento del convenio de pago.
GERSON MENDEZ ROSA RICARDO	06/05/2017	07/05/2016	430.74	213.27	10/03/2017		1436.25	24	224.73	1641.43	Se otorga a Dora Acosta Lora de Caceres a favor de servicios electricos de fecha 08/08/2017 y 06/05/2016 y 12/12/2016. Se otorga como electrico al Dora Acosta el 30/11/2017 para que pague por el costo producido en el caso de cumplimiento del convenio de pago.
TOTAL							14384.19		1600.89	948.93	

CUENTAS POR PAGAR

DESDE LA CUENTA CONTABLE AÑOS ANTERIORES 2.1.2.01.01.002 HASTA 2.2.4.85.73.001

CUENTA CONTABLE ACTUAL 2.1.3.77.01.001

Anexo # 3 Reporte cuentas por pagar proveedores y ex funcionarios

DÍAS VENCIDOS	VALOR	OBSERVACION
Pasado los 100 días	\$ 1.963.47	Valores que corresponden a proveedores, liquidaciones de haberes a ex funcionarios y a devolución de transferencia internacional de años anteriores por no existir datos bancarios. Con fecha 24 de enero del 2018 se entregó Memorando N° T-EPMGDT-2017-009 de fecha 24 de enero del 2018 dirigido a la Jefatura Financiera, para la toma de decisiones en conjunto con la Contadora por ser cuentas de años anteriores.
Menor a 100 días	\$ 219.964.87	Valores que corresponden a proveedores que no se han acercado a legalizar los documentos para pago, dentro de esos procesos se encuentran aquellos que fueron entregados por el área de Contabilidad el 28 y 29 de diciembre de 2017.
	\$ 2.863.31	Valores que corresponden a Damiana Calle por haberes de los meses de Agosto a Diciembre del 2016, no se han cancelado por disposición verbal del ex Gerente Financiero Administrativo - Ex Gerencia Jurídica A través de Oficio N° EPMGDT-GFA-2017-0084 de fecha 10 de octubre del 2017, se notificó a la ex funcionaria el valor a cancelar, sin tener una respuesta favorable.
TOTAL	\$ 224.791.65	

GESTION DE PAGO. El mes de diciembre se realizó la transferencia de pagos en un 85.77% de los documentos entregados en Tesorería por el área de Contabilidad.

Los pagos a los proveedores se los ha realizado dentro del tiempo establecido, salvo el caso de aquellos que fueron entregados el 28 y 29 de diciembre 2017, además algunos proveedores que fueron notificados no se acercaron a legalizar los documentos.

Por parte de Jefatura Financiera se adoptó como política interna que al momento de la contratación como parte de los documentos habilitantes el contratista debe entregar el certificado bancario, para tener la información pertinente al momento de la transferencia de pago y evitar demoras por falta de información.

CTA. CONTABLE 1.1.3.13.01.001 TASA HOTELERA DE TURISMO

Anexo # 9 Establecimientos

Con fecha 22 de diciembre de 2016 se emite la Ordenanza No 149 que entró en vigencia a partir del 6 de marzo, la misma que señala en el Art. 37 lo siguiente: "Los titulares de los establecimientos de alojamiento turístico a los que se refiere el segundo inciso del artículo que establece el "Hecho Generador" de esta tasa, deben recaudar, declarar y pagar, al administrador del tributo, las tasas recaudadas en el mes inmediatamente anterior de la fecha de declaración, de conformidad con las reglas previstas en este artículo

VALOR RECAUDADO	OBSERVACION
\$1'453.517,71	Valor que se ha recaudado por los establecimientos categorizados de 3 a 4.5 estrellas, así como la (Hoteles, Hostales y Hosteras) del periodo que corresponde de diciembre 2016 hasta noviembre de 2017

GESTION DE RECUPERACION: De acuerdo a la gestión realizada existe un incremento en el valor recaudado de la tasa de Facilidades Turísticas a noviembre del año 2017 se ha superado las expectativas de lo planificado llegando a un total de \$1'453.517,71.

A continuación se adjunta un resumen de los establecimientos que no han reportado, y que se encuentran recategorizados.

V. TPO	CATEGORIA		VALOR DE LA TASA		NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
	ANTES	ACTUAL	ANTES	ACTUAL												
1-HOT	Prote	Prote	100	100	ALBAZARON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-HOT	Comer	Comer	150	150	CASA LINDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-HOT	Comer	Prote	150	150	CASA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4-HOT	Comer	Prote	150	150	LODGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5-HOT	Comer	Prote	150	150	ESTERNAQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6-HOT	Comer	Prote	150	150	SIACORIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7-HOT	Comer	Prote	150	150	ESQUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de los establecimientos que no han reportado la recaudación de la Tasa de Facilidades Turísticas durante el año 2017

No.	TIPO	CATEGORIA	VALOR DE LA TASA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	Hostal	3 estrellas	1.50	Antes CASA YARUQUI HOY HOSTAL YARUQUI
2	Hostal	3 estrellas	1.50	AUBERGE INN
3	Residencial	3 estrellas	1.50	BALMORAL
4	Hosteria	4 estrellas	1.50	CASA DEL VIAJERO PIFO
5	Hotel	3 estrellas	1.50	CIRCASIANA
6	Hostal	3 estrellas	1.50	DE LA MANCHA
7	Hostal	3 estrellas	1.50	HOSPEDAJE TAMPU
8	Hostal	3 estrellas	1.50	HOSTAL OLT
9	Residencial	3 estrellas	1.50	JOREMIS
10	Hostal	3 estrellas	1.50	LA COUPOLE
11	Hostal	3 estrellas	1.50	MARGARITA 2
12	Hosteria	5 estrellas	2.75	NAYON XTREME VALLEY NAXTREVAL S.A.
13	Hostal	3 estrellas	1.50	QUITO ANTIGUO
14	Casa de huéspedes	3 estrellas	1.50	VILLA ILALO DEL VALLE
15	Hostal	3 estrellas	1.50	WINDSOR
16	Lodge	4 estrellas	1.50	YUMBO SPA RESORT
17	Hostal	3 estrellas	1.50	TOURBLANCHE

Detalle de los establecimientos que no han reportado de manera consecutiva la recaudación de la Tasa Hotelera de Turismo durante el año 2017

[illegible]

auito
ALCANTARA

2000



La Tesorería ha trabajado permanentemente con los establecimientos para la utilización del sistema hotelero; a pesar de esto existen establecimientos que no reportan en la página web link <http://sictet.quito-turismo.gob.ec:8080/>, por lo se ha enviado correos electrónicos actualizando el número de registro para que tengan acceso al nuevo link y reporten la recaudación del mes de noviembre 2017, así como también se ha venido realizando llamadas vía telefónica para socializar el registro en el link antes mencionado y en algunos establecimientos quedan valores pendientes por identificarse.

Como se puede evidenciar existen establecimientos que no cumplen con la normativa vigente, pese a que se ha socializado y no se reporta la información acerca de la recaudación de la Tasa Hotelera de Turismo, así como la manera de registrar en el Sistema Hotelero la respectiva recaudación, en virtud de esto se tomará acciones de trabajo personalizado con todos los establecimientos con la creación del área de Cobranzas que está incorporada en la nueva estructura de Talento Humano de la Institución a ser aprobado en el año 2018.

CTA. CONTABLE 2.1.2.01.01.006 DEPOSITOS A CONSIGNACION MULTAS ESTABLECIMIENTOS

Anexo # 10 Conciliación Depósitos a Consignación

VALOR EN CONSIGNACION	OBSERVACION
\$30.732,00	Valores que corresponden a depósitos en consignación según oficios emitidos por la Agencia Metropolitana de Control a través de providencias a los administrados de los establecimientos que han incumplido con la normativa vigente.

GESTION DE RECUPERACION: Se ha enviado correos electrónicos a la Agencia Metropolitana de Control con un detalle correspondiente desde el año 2013 al 2017 de los establecimientos que tienen valores en consignación sin tener hasta la presente fecha una respuesta favorable.

Los valores que se reciben por Multas y Depósitos a Consignación impuestas por la Agencia Metropolitana de Control a los establecimientos que no han cumplido con la Ordenanzas Metropolitanas No 236 y 276, se los recauda de acuerdo a la presentación del Oficio recibido por parte de los infractores. También según Oficios enviados por la Agencia Metropolitana de Control a la Gerencia Financiera Administrativa, para el cobro por vía coactiva.

Se ha considerado la revisión de la tasa de interés que se va a aplicar cuando los administrados no cumplen con las fechas de pagos establecidas, que serán consideradas dentro del nuevo proceso de recuperación de cartera vencida a ejecutarse a partir del año 2018.

CTA. CONTABLE 1.1.2.05.02.002 TARJETAS DE CREDITO DINERS CLUB

Anexo # 11

VALOR POR COBRAR	OBSERVACION
\$346,82	Valor que corresponde a cargo de la Tienda El Quinde de los cierres de Caja N°4181 del 22.12.2017 - 4183 del 24.12.2017 - 4188 del 28.12.2017 y 4192 del 29.12.2017

GESTION DE RECUPERACION Los valores serán liquidados por la Institución Bancaria en el mes de enero del 2018 debido a que son cobros efectuados en diferidos

Es necesario obtener los respaldos físicos emitidos por la entidad Financiera de cada una de las transacciones realizadas con la tarjeta de crédito, para soporte de los registros contables y revisión de las liquidaciones bancarias realizadas de acuerdo al cobro sea corriente o diferido.

Se realizará el seguimiento respectivo de los cobros con tarjetas de crédito, de acuerdo al tiempo que establezcan cada entidad Financiera de las tarjetas de crédito según el tipo de cobro, que puede ser corriente o diferido

CTA. CONTABLE 1.1.2.05.02.004 TARJETAS DE CREDITO PACIFICARD

Anexo # 12

VALOR POR COBRAR	OBSERVACION
\$88.42	Valor que corresponde a cobro de la Tienda El Quinde, que la institución financiera no reembolsó, se envió un oficio a Pacificard EPMGDT-GFA-2018-004- de fecha 26 de enero del 2018 solicitando la devolución de dicho valor.
\$558.09	Valor que corresponde a los cierres de caja No 4192 del 29.12.2017 - 4201 del 30.12.2017 y 4202 del 31.12.2017

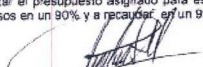
GESTION DE RECUPERACION Los valores serán liquidados por la Institución Bancaria en el mes de enero del 2018 debido a que son cobros efectuados en los últimos días del mes de Diciembre del 2017.

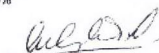
Queda pendiente el valor de \$ 88.42 que corresponde a un cobro de la Tienda El Quinde, de la factura No. 3021000003620 del Señor LAGUERRRE KLEIMANN MICHEL del cierre de Caja No 4115 de fecha 17.11.2017, según el seguimiento que se ha realizado con un funcionario de la entidad financiera se debió a que la tarjeta tenía 19 dígitos por ser internacional y el sistema de la Institución financiera no validó ese pago

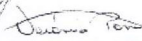
A través de Oficio No.EPMGDT-GFA-2018-004 de fecha 26 de enero 2018 enviado al Señor Wladimir Serrano asesor de la cuenta de la Tarjeta de Crédito Pacificard, se le adjunta Boucher original solicitado por el mencionado señor, documento indispensable para continuar con el proceso de la transferencia que en la fecha correspondiente no lo efectuaron

CONCLUSION:

Las operaciones financieras han sido ejecutadas dentro del marco legal aplicable a las empresas públicas bajo el sistema financiero Olimpo, los resultados son el reflejo de una operatividad eficiente por lo que se ha logrado alcanzar con el cumplimiento de las metas y proyectos planificados para el año 2017, a pesar de los cambios de administración se ha logrado continuar y ejecutar el presupuesto asignado para este ejercicio fiscal por lo que se alcanzó a comprometer recursos en un 90% y a recaudar en un 99%


Cerebel Gualombo
JEFE FINANCIERA


Patricia Llerena
CONTADORA


Verónica Ponce
TESORERA



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL No. 041-2020

RAZÓN: de conformidad a la Resolución Administrativa EPMGDT-GG-CC-2020-0028 de 07 de octubre de 2019 se reforma mediante Resolución Administrativa EPMGDT-GG-CC-2020-0034 de 9 de junio de 2020, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que corresponde a "INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2017", documento que me fue exhibido y que contiene la foja 0000001 a la foja 0000013 y vuelta.

Una vez practicada la certificación, se devuelve a la GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, el respectivo original. La verdad de su contenido y el uso adecuado de los documentos certificados es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

SE ACLARA.- De conformidad con el criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos: "La copia de documentos certificados no tienen el propósito de hacer las veces de un original, sino dejar evidencia de que éstas son testimonio de los documentos que reposan en los archivos de la entidad donde se cumplió el Acto Administrativo, obligado por su función a custodiarlos". (Las negritas me pertenecen)

Quito, 21 de diciembre de 2020, (16h30)



Mariana Jara Jarama

FEDATARIO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
QUITO TURISMO

Sección III

CONTROL INTERNO

Sección III - 1

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

A la Administración de

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo
Quito, Ecuador.

Como parte de nuestra auditoría, cuyo propósito principal será el expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo** al 31 de diciembre del 2017, hemos realizado una revisión con corte a esa fecha. Dentro del alcance de nuestra revisión, evaluamos la estructura de control interno contable, tal como es requerido por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Bajo tales normas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto, no la expresamos.

La Administración es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros de **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo** y no ser detectados oportunamente por los colaboradores durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra evaluación de la estructura de control interno contable, la cual fue realizada con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades sustanciales de control interno. Sin embargo, nuestra revisión y evaluación mostraron ciertos hallazgos reportables, que los reportamos en las siguientes páginas.

Guayaquil

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana
Edificio The Point, P. 25, Of. 2509
Tel.: +593(4) 3728370 +593(98) 2284172

Quito

Avenida Pampite y Dario Donoso
Edif. Officenter, Piso 3, Of. 306; Cumbayá
Telif: +593(2) 2894341 +593(98) 2270690

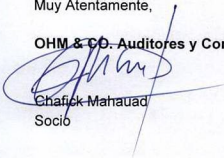
ohm@ohmecuador.com | www.ohmecuador.com | www.ggi.com

 **GGI**
INDEPENDENT MEMBER

El uso de este informe y su contenido es responsabilidad de la Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo.

Muy Atentamente,

OHM & CO. Auditores y Consultores



Charick Mahauad
Socio

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO

Auditoría a los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2017

CARTA DE CONTROL INTERNO

I. PLANIFICACIÓN

1. Frecuentes reformas presupuestarias y al plan anual de contrataciones

Durante el año 2017, la Administración reformó 35 veces el presupuesto y 20 veces el PAC (Plan anual de contrataciones).

El artículo 215 del COOTAD, sobre los presupuestos dice: “...*Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas, plazos, al término del cual serán evaluados...*”. Sobre el mismo tema, la NTCI 402-01 menciona: “...*En la formulación del presupuesto las entidades del sector público observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales...*”

En las disposiciones legales no existe límite para el número de reformas presupuestarias, por lo que la administración considera que puede reformarlo tantas veces como lo necesite.

Reformar el presupuesto cada 10 días en promedio distorsiona los enunciados de objetivos, metas, eficiencia y eficacia mencionados.

Recomendación

Tomando como referencia la experiencia ya obtenida y las estadísticas que la misma Empresa contrata, diseñar un Plan Operativo Anual integral, que visiones los objetivos de Quito Turismo, los que deben ser absolutamente técnicos.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

2. No se dispone del distributivo de remuneraciones

La Administración no disponía ni recibimos el distributivo de remuneraciones para el año 2017.

El distributivo de remuneraciones debe formar parte de la planificación de la Empresa y ser aprobado por la gerencia general, tal como lo prevé el artículo 58 del RIATH.

La causa de este comentario no se puede identificar con precisión. Pudo no haberse elaborado ni aprobado o no encontrarse en los archivos que corresponde.

Se incumple con la normativa y se omite una importante herramienta para la planificación.

Recomendación

Cumplir con la normativa establecida o de haber existido el documento, establecer procedimientos efectivos de archivo y custodia.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

3. Excedentes de caja sin invertir

Al 31 de diciembre del 2016 la cuenta corriente del Fideicomiso reportó US\$ 2,605,919.52 y al 31 de diciembre del 2017 US\$ 2,502.674.67.

El artículo 42 de la LOEP faculta a las empresas públicas a explotar sus activos de tal forma que generen rentabilidad para utilizar en el cumplimiento de sus objetivos empresariales.

No existe la política de inversión de excedentes del efectivo.

Con esta práctica se pierde la oportunidad de generar recursos extras para la gestión de la Empresa.

Recomendación

Proyectar flujos de caja para determinar los excedentes disponibles del efectivo e invertirlos en operaciones seguras y rentables.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

II. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4. No se utiliza las normas internacionales de información financiera NIIF

Según lo enuncia en las notas a los estados financieros, la Administración de la Empresa utiliza las normas de contabilidad gubernamental.

El marco conceptual de las normas de contabilidad gubernamental en la parte pertinente, menciona: *"las empresas públicas nacionales, empresas públicas de Gobiernos Autónomos Descentralizados, la banca pública y los fondos de la Seguridad Social aplicarán las normas internacionales de información financiera NIIF"*. La Disposición General quinta de la LOEP, en la parte pertinente menciona: *"La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera"*

La Administración no ha tomado la decisión de implementar las normas internacionales de información financiera.

Se pierde la oportunidad de procesar transacciones e informar como una gestión empresarial, utilizando las prácticas universalmente conocidas.

Recomendación

Siendo una gestión fenecida en el año 2017 no amerita recomendación alguna. En nuestros comentarios de la carta de control interno presentada para el período 2019, recomendamos la implementación de NIIF.

Comentario de la Administración

En su oficio del 5 de enero del 2021, la señora Verónica Sevilla, exgerente general de la Empresa, en la parte pertinente, comenta:

"...Mediante Oficio Nro. MEF-SCG-2019-1423-O de fecha 23 de abril de 2019 y recibido en la empresa el 13 de mayo de 2019 el Ministerio de Finanzas emite su criterio haciendo énfasis en la norma legal como el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas Quinta Disposición General; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 70, Art. 71, Art. 74 y Art. 148; Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 160, Art. 162, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público donde se establece las características de las entidades para las que desarrolla las NICSP y se indica "(...) En lo que corresponde a las empresas públicas de los GAD's, los excedentes se transfieren al GAD, por lo que sus estados de resultados no se reflejan utilidades, y por comparabilidad de información financiera deberán aplicar NICSP."

Las empresas públicas pueden aplicar las Normas de Contabilidad Gubernamental basadas en principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)" (negrilla y subrayado me pertenecen)..."

5. No se revelan apropiadamente las notas a los estados financieros

Por lo general, las notas a los estados financieros describen procedimientos operativos internos y no revelan temas importantes como la política para la medición de ingresos, asuntos legales, tratamiento del IVA y otros.

La sección 3.1.27.1 de la norma sobre contabilidad gubernamental, expresa: *"Las notas a los Estados Financieros son las aclaraciones o explicaciones de los hechos económicos que se presenta en los movimientos contables, estas representan información adicional que no se encuentra directamente reflejada en los estados financieros. Las notas deberán ser anexadas a los estados financieros para una correcta interpretación de los mismos para generar una toma de decisiones clara y objetiva."*

La Administración no ha interpretado la normativa para su correcta aplicación.

La falta de revelaciones importantes en las notas a los estados financieros, reduce el nivel de información que la Administración debe presentar a los diferentes usuarios.

Recomendación

Incorporar información relevante en las notas a los estados financieros, que aporten para la mejor interpretación de su contenido e informe apropiadamente a los usuarios.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

6. No se definió la aplicación contable a los fondos del Fideicomiso

En el grupo contable Bancos, se registra la cuenta bancaria 3392741704 para los recursos originados en la tasa de facilidades turísticas que se administra a través del Fideicomiso. En el grupo contable Anticipos entregados - Cuenta 1.1.2.10, se registra la misma cuenta bancaria y para el mismo propósito.

La NTCI 405-02 establece que *"El Sistema de Contabilidad de las entidades públicas se sustentará en la normativa vigente para la Contabilidad Gubernamental y comprende, entre otros, la planificación y organización contables, objetivos, procedimientos, registros, reportes, estados financieros y demás información gerencial y los archivos de la documentación que sustentan las operaciones."* El catálogo de cuentas incluye la cuenta contable 121.07.07 Participaciones Fiduciarias.

La Administración ha estado sujeta a los criterios del Ministerio de Finanzas.

El cambio de cuenta contable no permite visualizar la correcta estructura del estado de situación financiera.

Recomendación

Revisar la estructura del plan de cuentas disponible y seleccionar la cuenta que más se adapte al concepto de la transacción, creemos que la más cercana es la cuenta contable 121.07.07.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

7. Diferencia entre registros contables y declaración de IVA

El estado de situación financiera incluye los siguientes saldos contables:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.1.3.81	CxC IVA	3,187.68
1.2.4.85	CxC año anterior IVA	213,090.37
1.2.4.83	CxC años anteriores IVA	2,287.28
1.5.2.39	IVA	257,410.36

Estos valores no coinciden con la declaración de IVA del mes de diciembre del 2017. El valor más importante es el crédito tributario que se registra en la declaración IVA, que según el análisis hecho por contabilidad, reporta una diferencia de US\$ 212,835

La NTCI 405-06 al hablar de las conciliaciones menciona que *"...son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias"*.

No se ha estandarizado criterios respecto a la aplicación de IVA como cuentas por cobrar o gasto del período.

Estas inconsistencias pueden generar observaciones por parte de la autoridad tributaria.

Recomendación

A la fecha actual, hacer la revisión completa de los saldos relacionados con IVA, sustentar los conciliados y ajustar los registros o hacer sustitutivas según los resultados finales.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

III. TALENTO HUMANO

8. No existen declaraciones sobre nepotismo ni sobre no ejercer influencias

En la revisión de carpetas del personal no se encontró una declaración firmada sobre el conocimiento de la norma sobre nepotismo ni lo relacionado con el compromiso de no ejercer influencias a su favor o de terceros, aprovechando del cargo que ejerce el funcionario.

El artículo 31 de la LOEP, establece las prohibiciones que se imponen a los servidores que laboran en las empresas públicas. El artículo 61 del RIATH hace referencia a las condiciones del nepotismo.

La Administración no ha diseñado formatos para formalizar las declaraciones mencionadas y que sean de conocimiento de cada funcionario.

Se puede producir incumplimiento de las normas, por falta de divulgación y compromiso con lo establecido.

Recomendación

Diseñar e implementar un formato que incorpore las restricciones que tiene el funcionario durante la ejecución de sus funciones, inclusive una declaración de que ha sido informado y ha recibido el código de ética.

Comentario de la Administración

La señora Sonia Ximena Asanza Sánchez, Jefe de Talento Humano del 1 de enero al 10 de marzo del 2017, en oficio del 5 de enero del 2021, recibido vía correo electrónico, en la parte pertinente al tema, menciona:

"...Por tanto, si bien es cierto que se pudo implementar un formato que incorpore las restricciones que tiene cada funcionario durante el ejercicio de sus funciones; las obligaciones como funcionarios del estado o servidores públicos se presume conocido por todas las personas desde la entrada en vigencia de cada ley, reglamento o normativa en cuestión.

Sin embargo de lo indicado, durante las reuniones mantenidas con mi jefe inmediato superior, esto es el Gerente Administrativo Financiero, se había planteado diseñar un

plan de inducción para los funcionarios de la EPMGDT, en el cual se socializaría tanto el código de ética interno como los deberes y prohibiciones inherentes a sus cargos, entre ellos, sobre las establecidas en el Art.61 del RIATH referentes al nepotismo y de los delitos contra la eficiencia de la Administración Pública tipificados en la legislación penal ecuatoriana. Para al finalizar dicha inducción entregar un certificado a los funcionarios de la EPMGDT y como departamento de Talento Humano registrar el cumplimiento de dicho curso y de la recepción del certificado. Esto con el fin de que los funcionarios tuvieran un conocimiento real tanto de sus obligaciones como prohibiciones y no firmar un documento simplemente para que exista constancia en sus respectivos expedientes.

No obstante, de esas reuniones no existe registro escrito tales como actas o constancias. Pues se trataban de reuniones de trabajo cotidianas que tenían por objeto principal verificar el cumplimiento de metas establecidas y trazar nuevos proyectos a ejecutar. Por esta razón ni la EPMGDT ni la compareciente cuentan con respaldo físico de tales reuniones..."

9. No se registra provisión para jubilación patronal ni desahucio

No existe registro contable de la provisión para jubilación patronal y desahucio.

Los artículos 32 y 33 de la LOEP señalan al Código del Trabajo como normativa que regula las relaciones obrero – patronal y como norma supletoria de la gestión del talento humano. Los artículos 185 y 216 del Código del Trabajo, se refieren a los beneficios de desahucio y jubilación patronal.

No se previno estas obligaciones.

Se subestima obligaciones que debe asumir la Empresa.

Recomendación

En el año 2019 ya se implementó esta práctica. Para este período no amerita ninguna recomendación.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

IV. CONTROL INTERNO

10. Módulo de talento humano con riesgo de manipuleo

El módulo de talento humano permite incorporar transacciones manualmente.

La NTCI 500-01 previene que "Los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles". Por otro lado, el artículo 23 en la sección 4.23 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, sobre las restricciones de acceso a la información, entre otras cosas previene que: "se debe controlar el acceso a las funciones de los sistemas y aplicaciones". También "definir mecanismos de control para los derechos de acceso de los usuarios, para lectura, escritura, eliminación y ejecución de información..."

Cuando se originan transacciones no parametrizadas, como abonos no programadas a anticipos de remuneraciones, se puede ingresar directa y manualmente al módulo.

Esta condición crea el riesgo de registrar transacciones no autorizadas.

Recomendación

Evaluar el riesgo anotado y tomar los correctivos que eviten la posibilidad de riesgos.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

11. Soportes contables no facilitan el cruce con la partida del PAC

Los soportes para el registro y pago de los contratos que se incluyen en el PAC, resultan complicados cruzar o identificar su inclusión en el PAC. Para validar esta operación tuvimos que recurrir al gestor de esta actividad, a quien tampoco le resultó fácil.

La NTCI 405-06 destaca que las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada.

No se ha adoptado la práctica de referenciar los documentos de registro del pasivo y pago del compromiso con alguna identificación en el PAC.

La falta de esta referenciación cruzada podría ignorar una mala aplicación presupuestaria o contable.

Recomendación

Sugerimos identificar con un código cada línea del PAC y, el mismo código incluir como referencia en los documentos que registran el pasivo así como los que sustentan el pago.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

12. Productos de un contrato no aprobados por el Directorio

En mayo 29 del 2017 se suscribió contrato con la señora Andrea Berrutti Gallegos, para elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional y Optimización del Talento Humano, por un valor de US\$ 45,080 y plazo de 90 días. En noviembre del 2020 nos entregaron un Manual de Funciones aprobado en el año 2016.

La NTCI 100-02 Objetivos del control interno, establece una serie de condiciones que deben cumplir las entidades públicas para el manejo eficiente y eficaz de los recursos. Dentro de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la LOEP, el numeral 5 menciona: *"... Actuar en cumplimiento de los parámetros de calidad definidos por el Directorio y las regulaciones aplicables, con sujeción a criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales..."*

No se planifica apropiadamente los presupuestos y asignación de recursos para los servicios y objetivos de la Empresa.

Se utilizan recursos financieros que no generan ningún retorno a la Empresa y no se logra obtener la aprobación del nivel de autoridad correspondiente.

Recomendación

Los servicios que se contratan deben ser la consecuencia de un análisis gerencial sustentado en aspectos estrictamente empresariales y que se enmarquen en los objetivos del POA.

Comentario de la Administración

Sin comentario.

13. Meses en que los Agentes de percepción (hoteles) no reportan tasas recaudadas

En algunos meses, como en julio del 2017, los hoteles Rincón de Puenbo, Hostal San José y otros no reportan recaudaciones por concepto de la tasa de facilidades turísticas. No existe evidencia de las gestiones realizadas para controlar esa situación.

El artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana referente al Régimen Administrativo de Turismo, determina que los Agentes de percepción deben transferir las recaudaciones por tasas de Facilidades y Servicios Turísticos, hasta el día 15 del mes siguiente al de la recaudación y hasta 5 días después un detalle de las recaudaciones. La misma norma establece procedimientos de control e inspección; en su artículo 30 establece 30 días de plazo para iniciar procesos coactivos, de ser necesario.

Es probable que no se hizo ninguna gestión de cobro o no existen documentos que prueben esas actividades.

Se pueden acumular deudas que resulte complicado su recaudación.

Recomendación

A la fecha, la Administración debe continuar haciendo las gestiones necesarias para asegurar el cobro de las deudas vencidas.

Comentarios de la Administración

Mónica Patiño, Asistente de Tesorería en su oficio de enero 5 del 2021, en la parte pertinente, menciona: "...Una vez realizada la aclaración debo indicar, que si no reportan los establecimientos hoteleros se realiza llamadas telefónicas y se envía correos electrónicos solicitando la obligatoriedad del Cumplimiento de la Ordenanza No. 149, así también se envía en correo electrónico masivo un Oficio a todos los establecimientos hoteleros, dando a conocer los artículos principales de la Ordenanza Metropolitana No.149..."

14. Observaciones encontradas en la revisión a las transacciones de la tienda El Quinde

No en los cierres de caja no se evidencia firmas de revisión.

No existe una lista de precios aprobada por la gerencia.

Esta unidad de negocio no genera utilidad.

Se registran inventarios de lenta rotación u obsoletos.

La NTCI 403-04 dispone que: *"Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial."*

La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable".

No se ha incorporado la práctica de evidenciar las tareas de revisión ni de emitir una lista de precios aprobada por la gerencia. Tampoco existe una estrategia para hacer rentable la tienda.

Se pueden producir errores por falta de revisión independiente.

Recomendación

Establecer la práctica obligatoria de revisar los cierres diarios de caja de la tienda el Quinde y de la caja general, por un funcionario diferente al responsable de esa gestión. La lista de precios debe evidenciar la aprobación de la gerencia general y, la dirección de comercialización debe encontrar estrategias que conduzcan a hacer rentable o al menos no perder en el negocio, incluida la reducción de inventarios obsoletos.

Comentario de la Administración

Sin comentario.